

del 39.



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/11/2021 Hora: 09:05
Nº Anotación: 2021/8001910
Dest: PP SG ASISTENC. TEC.PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Javier Ramírez

Grupo Político: Grupo Partido Popular

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: PLENO

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDA TRANSACCIONAL AL PUNTO 39.- Proposición nº 2021/8001874. Presentada por el concejal D. Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal Vox. Sustituyendo el texto:
"Que se lleven a cabo las actuaciones de rehabilitación mantenimiento y consolidación sobre el conjunto monumental del Santuario de Nuestra Señora de Valverde, emplazado en el distrito de Fuencarral – El Pardo, en los términos que se indican en la iniciativa"

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

El Santuario de Nuestra Señora de Valverde representa uno de los hitos más destacables de nuestro barroco madrileño. Todo el conjunto monumental merece una especial protección y estamos convencidos de la necesidad de acometer las obras necesarias para su puesta en valor y para preservar el Bien de Interés Cultural. Consideramos que las obras deben acometerse fijando un programa de actuación que coordine todas las actuaciones de las distintas entidades implicadas. Por todo ello, proponemos la siguiente enmienda transaccional:

"Que se acuerde por el Ayuntamiento de Madrid, que desde el Área de Cultura, Turismo y Deporte, en colaboración con la JMD de Fuencarral-El Pardo y la Hermandad de Nuestra Señora de Valverde se redacte, de modo inmediato y dentro del ejercicio presupuestario 2022, el Plan Director del Santuario de Nuestra Señora de Valverde, documento que determinará el estado de conservación de la fachada principal del Santuario, de la fachada correspondiente al Palacio de los Murillo, de la cubierta del Santuario contigua al antiguo convento, de los muros perimetrales, antiguos muros monásticos, de la estructura de la cripta, de los restos arqueológicos (en particular del antiguo aljibe), así como la reconstrucción de la antigua torre con campanario del Santuario. El Plan Director incluirá con carácter general todas las actuaciones necesarias para la puesta en valor de todos los elementos que integran el conjunto monumental, así como las actuaciones necesarias para que todo el conjunto recupere un estado de conservación adecuado, priorizando y ordenando las actuaciones, y estableciendo un cronograma para su ejecución en los siguientes años, comprometiéndose además a dotar de créditos suficientes en el ejercicio presupuestario correspondiente"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

8 FIRMANTE

En Madrid , a 29 de Noviembre de 2021

Cargo: Portavoz Grupo Municipal PP

[Redacted signature]

Fdo.: Andrea Levy Soler

Cargo: [Redacted]

Cargo: Concejal Grupo Municipal PP

[Redacted signature]

Fdo.: Javier Ramírez Card

Cargo: [Redacted]

Fdo.: [Redacted]

Cargo: [Redacted]

Fdo.: [Redacted]

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE